

SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS



DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES

ENMIENDA No.3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SANAA-DM-11-2017 "SUMINISTRO DE: LOTE NO.1 DIEZ MIL (10,000) BOLSAS (250,000 KGS) DE CAL QUÍMICA HIDRATADA; LOTE NO.2 VEINTE MIL (20,000) KILOGRAMOS DE CARBÓN ACTIVADO DE ORIGEN VEGETAL, PARA SER UTILIZADO EN LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO"

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), comunica a las Empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SANAA-DM-11-2017 "Suministro de: Lote No.1 Diez Mil (10,000) Bolsas (250,000 kgs) de Cal Química Hidratada; Lote No.2 Veinte Mil (20,000) Kilogramos de Carbón Activado de Origen Vegetal, para ser utilizado en la potabilización del agua para consumo humano" que se realizan las siguientes modificaciones a las Bases de Licitación:

- 1. En la SECCION I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, PRESENTACION DE MUESTRA; En relación a la muestra requerida, la misma puede ser presentada en una cantidad no menor de 3 kg.
- 2. En la Sección III ESPECIFICACIONES TECNICAS, en el Lote No.2 CARBON ACTIVADO DE ORIGEN VEGETAL, CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO: se deberá leer y entender de la siguiente manera:

LOTE No.2 CARBÓN ACTIVADO DE ORIGEN VEGETAL:

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO; Carbón activado de origen vegetal para la potabilización del agua en la Planta Laureles, en presentación de sacos de 20 ó de 25 kilogramos.

Certificación de calidad; El proveedor deberá presentar con el lote el Certificado de Calidad del producto, sus especificaciones y características técnicas ó un análisis de un Laboratorio acreditado, que certifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y expresar el índice de Yodo, el cual se considera aceptable en un rango entre 1,000-1,200 mg/g, ya que este nos indica la actividad del carbón, entre mas alto es el numero de Yodo puede absorber mas contaminantes.

La presente Enmienda No.3, forma parte íntegra de las Bases de Licitación, el resto del documento permanece inalterable.

Comayagüela, M.D.C., 30 de octubre del año 2017.

GERENTE GENERAL

SANA

SANA